

# Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)



## Actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2014 - 2017

Comisión de Gestión  
Ambiental Institucional

Agosto, 2015

## Tabla de contenidos

<b>Presentación</b> .....	03
<b>Antecedentes Institucionales</b> .....	05
✓ Misión .....	05
✓ Visión .....	06
✓ Estructura organizacional .....	06
✓ Organigrama .....	06
✓ Funciones .....	07
<b>Declaración jurada del cumplimiento Ambiental Institucional</b>	
✓ Declaración Jurada .....	10
✓ Política Ambiental Institucional .....	10
✓ Síntesis de los compromisos ambientales .....	11
<b>Comisión de Gestión Ambiental Institucional</b>	
✓ Información del ICODER .....	12
✓ Comisión de Gestión Ambiental .....	12
<b>Diagnóstico Ambiental</b> .....	13
<b>Inventario de instalaciones</b>	
✓ Oficinas centrales .....	19
✓ Parques recreativos .....	21
✓ Oficinas regionales .....	22
✓ Otras instalaciones deportivas .....	24
<b>Alcance del PGAI</b> .....	25
<b>Anexos</b>	
a) Anexos de respaldo de medidas ambientales .....	26
b) Protocolos de evaluación .....	27
c) Hojas de registro:	
1) Consumo de combustibles .....	27
2) Consumo de agua .....	29
3) Consumo eléctrico .....	30
4) Residuos sólidos .....	31
5) Consumo de papel .....	31
<b>Plan de Acción</b> .....	31
<b>Juegos Deportivos Nacionales</b> .....	36
<b>Bibliografía</b> .....	37

## Presentación

Como consecuencia de los impactos negativos provocados por los seres humanos en el medio, la Gestión Ambiental se ha convertido en un eje transversal de las políticas estatales, con el propósito de prevenir, reducir y mitigar los problemas ambientales.

La variable de gestión ambiental está respaldada por acciones como una política ambiental, una gestión de los impactos ambientales, actividades y servicios bajo el concepto de consumo eficiente, riesgos ambientales, eco-eficiencia y compras verdes, conciencia de la contaminación del aire y aguas, disposición de desechos, así como sustancias tóxicas y peligrosas, entre otras.

Como un aporte del Gobierno para contrarrestar el daño al ambiente y con miras a la Carbono Neutralidad, el 22 de agosto del 2007 es publicado en La Gaceta No. 160, el Decreto No. 33889 – MINAE denominado “*Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica*”, como una estrategia estatal para la implementación de Planes de Gestión Ambiental en las instituciones públicas.

De acuerdo con el MINAE, el Plan de Gestión Ambiental Institucional (en adelante PGAI) es un instrumento de planificación realizado a partir de un diagnóstico institucional, el cual toma en cuenta todos los componentes ambientales propios de la organización. Con base en el diagnóstico, se definen las medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales a corto, mediano y largo plazo, bajo el principio de mejora continua (MINAET *et al.*, 2011, p. 11).

De esta forma en cumplimiento con el decreto ejecutivo mencionado, en el año 2008 el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) presentó ante el Ministerio del Ambiente y Energía el documento correspondiente a la “*Estrategia Institucional de Cambio Climático*”, definiendo las acciones de protección al

ambiente que se desarrollarían a nivel institucional con el objetivo de reducir los impactos ocasionados por el cambio climático.

El 09 de mayo del 2011 se publica en La Gaceta No. 88 el Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET, denominado “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional del Sector Público de Costa Rica”, publicado en La Gaceta No. 88 del 09 de mayo del 2011, el cual establece en el Transitorio I que:

*“Todas aquellas instituciones que a la fecha de publicación del presente decreto hayan presentado satisfactoriamente el Plan de Gestión Ambiental “PGA” según lo establecido en el acuerdo presidencial N° 024-MP, publicado en La Gaceta N° 250 del 29 de diciembre de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 33889-MINAE, deberán **actualizarlo** considerando los aspectos de gestión ambiental, gestión de residuos, cambio climático, conservación y uso racional de la energía, en un plazo de cuatro meses, a partir de la oficialización de los instrumentos citados en el artículo 9°”.*

Por tanto, con base en lo anterior, se presenta a continuación la actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional del ICODER para el periodo 2014 – 2017, en el cual se realiza un diagnóstico de la situación ambiental institucional, utilizando el año 2014 como base y la información presentada en el PGAI 2008 como referencia.

## Antecedentes Institucionales

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (en adelante ICODER) inicia sus labores en el año 1998 amparado por la Ley 7800, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998.

Es una institución semiautónoma del Estado, cuenta con personería jurídica propia e independencia administrativa, integrada al Sector Salud, mediante el Decreto número 30461-S- MIDEPLAN (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002). Así como los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983 de creación del Sector Salud y bajo el Decreto No. 34582-MP-PLAN (Gaceta No. 126 del 1 de julio del 2008), se integra al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación al Sector Coordinación Gubernamental (ICODER, Plan Operativo Institucional, 2012 pp.3).

El fin primordial de la institución consiste en la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población. Por esta razón y considerando la importancia que tiene el deporte para prevenir varios tipos de enfermedades y aumentar el nivel de vida saludable de las personas, la Presidencia de la República decretó en el 2002 la subordinación del ICODER al Sector Salud.

### **Misión**

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es un órgano estatal semi-autónomo que promueve, fiscaliza, desarrolla, ejecuta actividades, programas y proyectos deportivos, recreativos y de ejercicio físico para que la población en general adquiera estilos de vida activos (ICODER, Plan Operativo Institucional, 2012, pp.7).

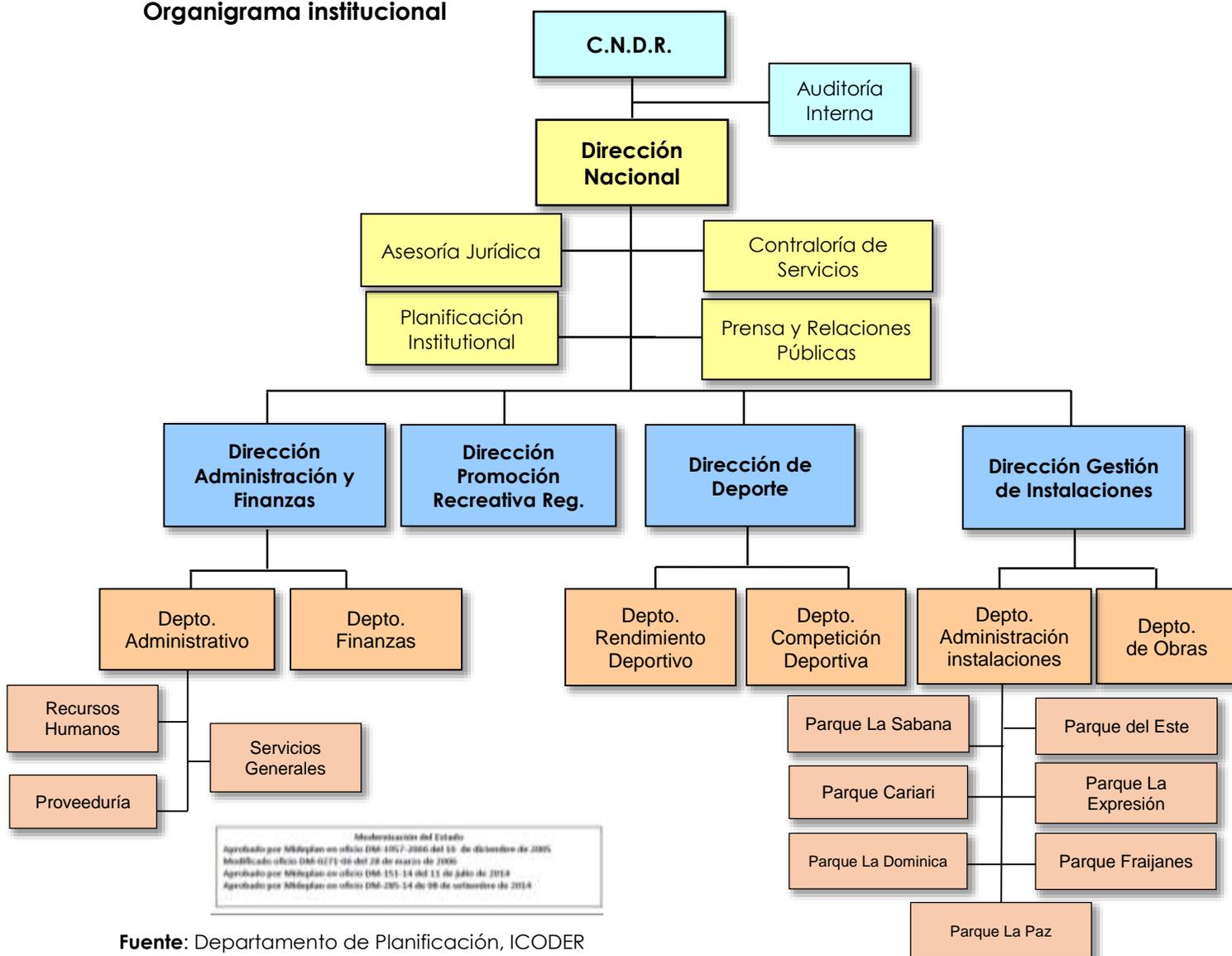
## Visión

Ser una institución integradora y promotora del deporte y la recreación en las regiones del país con liderazgo y capaz de coordinar y articular esfuerzos en las comunidades y con organizaciones para el desarrollo de programas. (ICODER, Plan Operativo Institucional, 2012, pp.7).

## Estructura organizacional

El Instituto está formado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y la Dirección Nacional, quienes trabajan en conjunto con las cuatro direcciones: Deporte, Promoción Recreativa, Gestión de Instalaciones y Administrativa-Financiera, en la emisión de las directrices que permiten desarrollar técnicamente la estructura del ICODER.

## Organigrama institucional



Fuente: Departamento de Planificación, ICODER

## **Funciones institucionales**

Son competencia del ICODER las siguientes funciones, definidas según el Artículo No. 3 de la Ley 7800:

- a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.
- c) Contribuir al desarrollo de disciplinas de alto rendimiento
- d) Garantizar el acceso y el uso igualitario de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción de deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.
- f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.
- g) Velar porque en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones
- h) dictadas por las ciencias del deporte y las técnicas médicas, como garantía de la integridad de la salud del deportista.
- i) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad.
- j) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazo del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud del deportista, financieramente viable y acorde con la calendarización de las actividades y campeonatos en el ámbito nacional del deporte de que se trate.
- k) Velar porque los calendarios nacionales de competición de deportes y actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con la antelación de seis meses como mínimo a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se

cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competencias tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:

- i. La homogeneidad
- ii. Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán
- iii. La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas
- iv. Los deberes laborales de los trabajadores.
- v. Las recomendaciones de la salud citadas por el Ministerio de Salud, en consideración a los deportistas y al público.
- vi. Velar porque los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazo, la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.
- vii. Fomentar la salud integral promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.
- viii. Promover y velar porque las empresas y centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de los trabajadores.
- ix. Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se invierten en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz verificación de las cuentas de estos fondos.
- x. Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación no gubernamental, ya sean nacionales e internacionales en los campos del deporte y la recreación. Para el cumplimiento de sus fines, el instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, nacionales como internacionales públicas y privadas.

Dentro de las actividades que lleva a cabo el ICODER se encuentran:

- 1) Juegos Deportivos Nacionales
- 2) Apoyo a federaciones y asociaciones deportivas y recreativas
- 3) Iniciación deportiva, desarrollo de talentos, selecciones nacionales y promoción del alto rendimiento en conjunto con las asociaciones y federaciones
- 4) Galería Costarricense del Deporte
- 5) Promoción recreativa y deportiva
- 6) Juegos Deportivos Estudiantiles, en coordinación con el Ministerio de Educación
- 7) Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, como parte del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación
- 8) Juegos Dorados, dirigidos a adultos mayores, junto con la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad Nacional
- 9) Juegos Comunales, en alianza con los comités cantonales de deporte y recreación
- 10) Festivales de las Oportunidades, dirigidos a personas con discapacidad
- 11) Capacitación a dirigentes, entrenadores, deportistas y árbitros
- 12) Campamentos formativos para jóvenes
- 13) Capacitación internacional a través de los convenios de cooperación
- 14) Implementación de la Red Nacional de Actividad Física, con el apoyo del Ministerio de Salud, IFAM, Municipalidades y Comités Cantonales
- 15) Apoyo a dirigentes cantonales y comunales del deporte y la recreación por medio de capacitación y formación de líderes

## Declaración Jurada del cumplimiento Ambiental Institucional

### **Cuadro No. 1** **Declaración jurada del cumplimiento ambiental institucional**

La suscrita Alba Guiselle Quesada Rodríguez cédula de identidad 2-0436-0573, en mi condición de Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación con número de cédula jurídica 3-007-227851, según nombramiento realizado mediante Acuerdo No. 3 de la Sesión Ordinaria No. 908-2014 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 29 de mayo del 2014, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional" y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

### **Cuadro No. 2** **Política Ambiental Institucional<sup>1</sup>**

La Política Ambiental del Ministerio del Deporte y la Recreación y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación está basada en el concepto de desarrollo sostenible, compatible con la misión de promover y fiscalizar el deporte y la recreación para la adquisición de estilos de vida activos y saludables de los habitantes del país y dirigida a alcanzar los objetivos de la legislación nacional de defender y preservar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Los objetivos de esa política se basan en prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos del ambiente, en el desarrollo de las funciones diarias, con el propósito de disminuir la huella de carbono, promover el desarrollo energético y la reducción en la generación de residuos mediante la reutilización, reciclado y valoración.

<sup>1</sup> Aprobado por el CNDR según Acuerdo No. 20 de la Sesión Ordinaria No. 913-2014 del 26 de junio 2014 ([Anexo a.1](#))

#### **Cuadro No. 4** **Síntesis de los compromisos ambientales**

<b>Gestión del Aire (Cambio Climático)</b>	Reducción en las emisiones de CO <sub>2</sub> producidas por el funcionamiento de la flota vehicular y la maquinaria utilizada para el mantenimiento de las instalaciones.
<b>Gestión del Agua</b>	Disminución en el consumo de agua potable mensual. Aprovechamiento óptimo del recurso hídrico disponible.
<b>Gestión del suelo y residuos sólidos</b>	Realización de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos. Promoción de las 4 R (rechazar, reducir, reutilizar y reciclar).
<b>Gestión de la Energía</b>	Reducción en las emisiones de CO <sub>2</sub> producidas por el funcionamiento de la flota vehicular y la maquinaria utilizada para el mantenimiento de las instalaciones, mediante una conducción y manejo eficiente de los equipos. Sensibilización al personal para el uso eficiente de la energía eléctrica, reduciendo el consumo tanto en las oficinas como en los hogares.
<b>Adquisición de bienes (compras sustentables)</b>	Incorporar los criterios de compras sustentables en la adquisición de bienes y servicios institucionales. Promover la política de cero papel y la disminución en el consumo de insumos de oficina.

**Sello**

Licda. Alba Quesada Rodríguez  
**DIRECTORA NACIONAL ICODER**

## Comisión de Gestión Ambiental Institucional

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional del ICODER está compuesta por los siguientes representantes de departamentos:

**Cuadro No. 5**  
**Información del ICODER y su jerarca**

Datos de la Institución	
<b>Nombre:</b>	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
<b>Página Web:</b>	www.icoder.go.cr
<b>Ubicación Oficinas Centrales:</b>	Instalaciones del Estadio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, Mata Redonda, San José.
<b>Teléfono Oficinas Centrales:</b>	2549-0700
<b>Jornada de trabajo:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
<b>Cantidad de edificios:</b>	10
<b>No. de Empleados:</b>	156 personas

Datos del máximo Jerarca	
<b>Nombre:</b>	Alba Quesada Rodríguez
<b>Correo electrónico:</b>	alba.quesada@icoder.go.cr
<b>Teléfono:</b>	2549-0710 / 2549-0711

**Cuadro No. 6**  
**Comisión de Gestión Ambiental Institucional**

Datos del Coordinador	
<b>Nombre:</b>	Lisbeth Villalobos Campos
<b>Departamento:</b>	Gestión de Proyectos
<b>Correo electrónico:</b>	lisbeth.villalobos@icoder.go.cr
<b>Teléfono:</b>	2549-0712

Representantes de la Comisión			
Nombre	Departamento	Correo electrónico	Teléfono
Vivian Ortega Chacón	Gestión de Proyectos	vivian.ortega@icoder.go.cr	2549-0789
Elizabeth Chaves Alfaro	Planificación	elizabeth.chaves@icoder.go.cr	2549-0721
Rafael Bustamante Morales	Administración de Instalaciones	rafael.bustamante@icoder.go.cr	2549-0754
Walter Quirós Bagnarello	Competición Deportiva	walter.quirós@icoder.go.cr	2549-0750
Laura García Fernández	Dirección de Deporte	laura.garcia@icoder.go.cr	2549-0770
Jose Luis Fernández Salguero	Proveeduría	jose.fernandez@icoder.go.cr	2549-0740
Jorge Bonilla Bogantes	Obras	jorge.bonilla@icoder.go.cr	2549-0795
Antonieta Arce Molina	Finanzas y Contabilidad	Antonieta.arce@icoder.go.cr	2549-0778

## Diagnóstico Ambiental Inicial

**Cuadro No. 6**  
**Síntesis del diagnóstico ambiental**

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
<b>Consumo de Energía Eléctrica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>✓ Agotamiento de los recursos.</li> <li>✓ Deterioro de la calidad del aire.</li> </ul>	Media	<p><b>Fuente:</b> Las instalaciones son abastecidas por el servicio eléctrico brindado por la Compañía de Fuerza y Luz (CNFL).</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro mensual de consumo (kWh/mes/costo) del Gimnasio Nacional y la Piscina.</li> <li>• Se utilizan lámparas fluorescentes de T5 de 32 watts para el Estadio Nacional, donde además, los apagadores están separados por áreas en las oficinas, pasillos y baños.</li> <li>• Se ha colocado rotulación en cada uno de los apagadores para promover el ahorro de electricidad (<a href="#">Anexo a.2</a>).</li> <li>• Se han realizado campañas de capacitación para funcionarios con la colaboración de funcionarios de la CNFL, facilitando medidas para el ahorro (<a href="#">Anexo a.3</a>).</li> <li>• El mantenimiento de las luminarias se lleva a cabo con personal del ICODER.</li> <li>• Para los proyectos de construcción y remodelación de infraestructura, se ha girado la instrucción al Departamento de Proveduría y de Obras en cuanto a la aplicación de los criterios establecidos en la Directriz 011 sobre adquisición de equipo y luminarias (<a href="#">Anexo a.4</a>).</li> </ul>	<p><b>Promedios mensuales 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Consumo de energía eléctrica kWh/empleado/mes:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 126,27 kWh</li> <li>2. Gimnasio Nac.: 66.68 kWh</li> <li>3. Piscina: 2.556,15 kWh</li> </ol> </li> <li>• <i>Consumo de energía eléctrica kWh/m<sup>2</sup>/mes:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 4,99 kWh</li> <li>2. Gimnasio Nac.: 1,65 kWh</li> <li>3. Piscina: 1,79 kWh</li> </ol> </li> <li>• <i>Consumo de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e):</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 0,88</li> <li>2. Gimnasio Nac.: 0,29</li> <li>3. Piscina: 1,32</li> </ol> </li> </ul>

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agotamiento de las fuentes de agua y con ello, problemas de salud en la población.</li> <li>✓ Deterioro de los ecosistemas.</li> <li>✓ Problemas de sequía/cambio climático.</li> </ul>	Media	<p><b>Fuente:</b> El servicio de suministro de agua potable es brindado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</p> <p>En el Estadio Nacional existen únicamente dos medidores para el abastecimiento de toda la instalación, de forma tal que no se disponen de registros para el consumo específico de las oficinas del ICODER.</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro mensual de consumo (m<sup>3</sup>/mes/gasto) del Gimnasio Nacional y la Piscina.</li> <li>• Adquisición de productos de limpieza biodegradables para la piscina y el Gimnasio Nacional (<a href="#">Anexo a.5</a>).</li> <li>• En los lavatorios ubicados en las instalaciones del ICODER se colocaron calcomanías con mensajes para la promoción del ahorro de agua (<a href="#">Anexo a.6</a>).</li> <li>• En los nuevos proyectos de construcción y remodelación de infraestructura, se han incorporado criterios para la adquisición de grifería y sistemas de ahorro de agua.</li> <li>• Con la colaboración del Departamento de Desarrollo Tecnológico del AyA se procedió con un estudio de medidores logrando: (a) determinar la localización exacta y qué instalaciones son abastecidas por cada uno de los medidores, (b) la actualización y modificación en los registros del control de Servicios Públicos del Departamento de Finanzas y Contabilidad del ICODER, (c) la suspensión de dos medidores que no eran utilizados</li> </ul>	<p><b>Promedios mensuales 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de agua m<sup>3</sup>/mes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 237,20 m<sup>3</sup></li> <li>2. Gimnasio Nac.: 293,92 m<sup>3</sup></li> <li>3. Piscina: 4.430,50 m<sup>3</sup></li> </ol> </li> <li>• Consumo de agua m<sup>3</sup>/mes/empleado:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 1,90 m<sup>3</sup></li> <li>2. Gimnasio Nac.: 5,75 m<sup>3</sup></li> <li>3. Piscina: 692,25 m<sup>3</sup></li> </ol> </li> </ul>

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
			<p>y continuaban siendo pagados por el ICODER, y, (d) una vez finalizado el estudio de la cantidad de medidores, el AyA ha mantenido un monitoreo constante, favoreciendo al ICODER en la búsqueda de soluciones prontas para la atención de fugas (<a href="#">Anexo a.7</a>).</p>	
<p><b>Consumo de Combustibles Fósiles</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Emisiones de gases de efecto invernadero y cambio climático.</li> <li>✓ Afectación en la calidad del aire.</li> <li>✓ Lluvia ácida</li> </ul>	<p>Alta</p>	<p><b>Fuente:</b> El combustible es adquirido en las gasolineras a nivel nacional.</p> <p><b>Tipo de material o insumo:</b> Diesel y gasolina.</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada 5.000 km se lleva a cabo el cambio de aceite de la flotilla vehicular.</li> <li>• De acuerdo con las especificaciones del fabricante, así se brinda el mantenimiento de los vehículos, trabajo que se realiza en las instalaciones de proveedores externos contratados para tal fin, por lo que se asegura que cuenten con prácticas sostenibles.</li> <li>• Se ha procedido con la instalación de dispositivos de GPS en toda la flotilla vehicular, para asegurar el uso adecuado de los vehículos y de esta forma, procurar la reducción en el consumo de combustibles (<a href="#">Anexo a.8</a>).</li> <li>• En coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje se brindó el módulo de Eco-Conducción, dirigido a choferes y personal autorizado a conducir vehículos institucionales (<a href="#">Anexo a.9</a>).</li> </ul>	<p><b>Promedios mensuales 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Litros/mes:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diesel: 3.557,57 litros</li> <li>2. Gasolina: 1.031,28 litros</li> </ol> </li> <li>• <i>Kilómetros/litro</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diesel: 9,50 km</li> <li>2. Gasolina: 9,04 km</li> </ol> </li> <li>• <i>Consumo de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e):</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diesel: 9,74</li> <li>2. Gasolina: 2,43</li> </ol> </li> </ul>

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
Consumo de papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deforestación/pérdida del hábitat.</li> <li>✓ Contaminación de aguas.</li> <li>✓ Producción de gases de efecto invernadero y cambio climático.</li> <li>✓ Generación de residuos sólidos.</li> </ul>	Alta	<p><b>Fuente:</b> El papel es adquirido por medio del Departamento de Proveduría, el cual realiza compras anuales a proveedores de acuerdo con la demanda institucional.</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Departamento de Proveduría distribuye el papel según éste sea solicitado por cada uno de los departamentos.</li> <li>• Se cuenta con un registro de consumo de papel mensual por departamento.</li> <li>• Se emitió una directriz ambiental a nivel institucional para la reducción del consumo de papel que establece (<a href="#">Anexo a.10</a>):  <i>“Con el objetivo de reducir el consumo de papel y por consiguiente el gasto económico, así como el volumen de documentos producidos, el personal del ICODER deberá imprimir por ambos lados de la hoja todos los oficios, notas, informes y demás papelería movilizada a nivel interno y aquellos dirigidos a dependencias externas que lo permitan, al igual que se hará con las copias y fotocopias”.</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La directriz de consumo de papel fue autorizada y divulgada a todo el personal por la Dirección Nacional mediante el oficio DN-776-04-2015.</li> <li>• En algunas oficinas se mantienen cajas para el depósito de papel, el cual es depositado en el respectivo recipiente.</li> </ul>	<p><b>Promedio mensual 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resmas/mes: 107,1 resmas</li> <li>• Hojas/funcionario/mes: 345 hojas</li> </ul>

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
<p><b>Generación de aguas residuales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contaminación de fuentes de agua.</li> <li>✓ Pérdida de hábitat.</li> <li>✓ Fenómeno de Eutrofización.</li> </ul>	<p>Alta</p>	<p><b>Fuente:</b> Las aguas residuales son generadas por el uso de las instalaciones por parte de funcionarios y visitantes (lavatorios, inodoros, piletas, fregaderos, mingitorios y demás).</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las aguas residuales producidas en el Estadio Nacional son depositadas en el alcantarillado público del AyA, razón por la cual no reciben ningún tratamiento previo a su disposición.</li> <li>• En la actualidad se gestiona ante el AyA un proyecto para la separación de las aguas residuales y las aguas pluviales del Gimnasio Nacional y la Piscina (<a href="#">Anexo a.11</a>).</li> </ul>	<p>Debido a que las aguas residuales son depositadas en el alcantarillado, no se dispone de la cuantificación del volumen producido.</p>

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental identificado	Significancia	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
<p><b>Generación de residuos sólidos ordinarios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación gases de efecto invernadero.</li> <li>✓ Contaminación de aguas.</li> <li>✓ Contaminación del suelo.</li> <li>✓ Pérdida de flora y fauna.</li> </ul>	<p>Baja</p>	<p><b>Fuente:</b> Los residuos sólidos ordinarios son producidos a partir de las funciones diarias que realiza la institución: papel, cartuchos de tinta y toner, plástico, cartón, equipo electrónico y eléctrico, equipo de oficina, entre otros.</p> <p><b>Medidas de consumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los días miércoles se lleva a cabo la campaña de reciclaje semanal, donde se recolectan los residuos por tipo de material.</li> <li>• Los residuos son almacenados en la bodega de acopio ubicada en La Sabana.</li> <li>• La Asociación Solidarista de Empleados del ICODER (ASEICODER) se encarga de la disposición final de éstos, haciendo entrega del material a un gestor debidamente autorizado por el Ministerio de Salud (<a href="#">Anexo a.12</a>).</li> <li>• Actualmente se encuentra en proceso la disposición de los residuos electrónicos institucionales para desecho.</li> <li>• Con la aprobación de la Dirección Nacional (según oficio DN-726-04-2015), se emitió la una directriz ambiental relacionada con el uso de estereofón, que establece:</li> </ul> <p><i>“El ICODER evitará la adquisición de bienes y servicios que contengan o utilicen envases o productos de poliestireno expandido (estereofón), con el propósito de disminuir el volumen de desechos producidos por la institución en el cumplimiento de sus funciones, minimizando el impacto ambiental provocado por dicho material, como consecuencia de sus características desde su proceso de fabricación hasta su descomposición en el medio”.</i></p>	<p><b>Promedio mensual 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 466,92 kilogramos/ mes</li> <li>• 2,96 kg/empleado/mes</li> <li>• <i>Consumo de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e):</i></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficinas Centrales: 0,88</li> <li>2. Gimnasio Nac.: 0,29</li> <li>3. Piscina: 1,32</li> </ol>

## Inventario de instalaciones del ICODER

El ICODER cuenta con diversas instalaciones en todo el país algunas de las cuales se encuentran bajo su administración, mientras que otras están cedidas a terceros. De esta manera, seguidamente se presenta un detalle de la condición actual de cada una:

### 1) **Oficinas Centrales:**

Localizadas en el Estadio Nacional, las oficinas centrales del ICODER se distribuyen en diferentes sectores de la instalación (ver figura 1):

- a) Oficinas administrativas: tercer y cuarto piso del sector Oeste
- b) Midepor y Auditoría Interna: sector Este
- c) Bodega y consultorio médico: sector nor-oeste
- d) Oficina Servicios Generales – Transportes: sector sur-oeste
- e) Clínica del Deporte: sector sur-oeste (Fisioterapita, consultorio Psicología y Nutrición)

A pesar de ser una edificación propiedad del Instituto, la administración del inmueble corresponde al Fideicomiso privado firmado entre el ICODER y el Banco Nacional, con una vigencia de quince años, bajo las siguientes condiciones:

- i. La entidad bancaria asume el pago del servicio de agua potable y electricidad de la instalación.
- ii. El banco administra en su totalidad el inmueble (eventos, mantenimiento y demás)
- iii. El funcionamiento del ICODER es independiente del Estadio, haciendo uso de sus propios recursos e insumos de oficina para el cumplimiento de sus funciones.

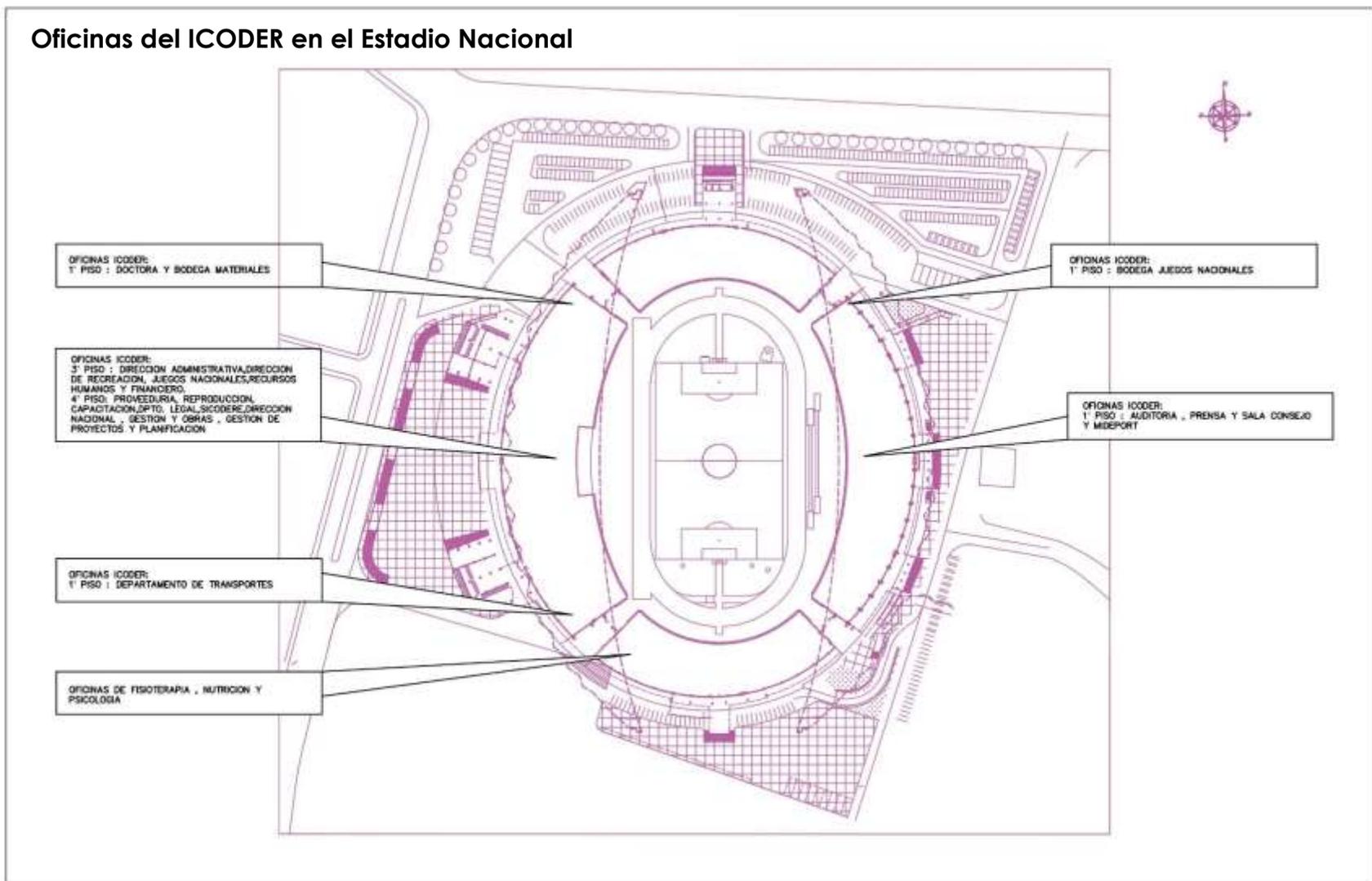


Fig. 1: Distribución de las oficinas del ICODER en las instalaciones del Estadio Nacional. **Elaborado por:** Departamento de Obras, ICODER, 2015.

**2) Parques recreativos:**

Siendo responsabilidad del Departamento de Administración de Instalaciones, el ICODER administra siete parques recreativos, localizados en diversas regiones del país (Cuadro 7):

**Cuadro No. 7  
 Parques Recreativos**

Instalación	Fotografía	Características	# Visitantes
Parque Metropolitano La Sabana (Mata Redonda)		Extensión: 65 ha (aprox). Parque abierto. Terreno donado por el Padre Chapuí en el año 1983. Entre sus atractivos se encuentran: el Estadio Nacional, Polígono de tiro al blanco, Piscina María del Milagro París, lagos, Gimnasios, canchas para la práctica de diversos deportes. Según la Ley 7800-Creación del ICODER –el parque es administrado por el Instituto.	500.000 personas anuales
Parque de La Paz (San José)		Extensión: 27 ha (aprox). Parque abierto. Su inauguración se dio en el año 1989. Sus instalaciones incluyen: Estadio de velódromo y patinaje, pista de bicigrós, senderos, juegos infantiles, dos lagos, murales y otros. Propiedad del ICODER.	262.285 personas anuales
Parque del Este (San Ramón de Tres Ríos, Cartago)		Extensión: 21 ha (aprox). Pago por entrada. Dispone de Salón multiusos, piscinas, cancha deportiva, juegos y áreas verdes. Propiedad del ICODER.	50.323 personas anuales
Parque La Expresión ó Laguna Doña Ana (Paraíso, Cartago)		Extensión: 5 ha (aprox). Pago por entrada. Funciona desde el año 1981. Cuenta con áreas de juegos infantiles, dos canchas multiusos, una cancha de mini futbol, 12 ranchos para almorzar, un juego indígena y una calle que permite la realización de atletismo, caminatas, ciclismo y patinaje. Propiedad de la Municipalidad de Paraíso, con quien actualmente se firma convenio de administración.	46.913 personas anuales
Parque Laguna de Fraijanes (Poás de Alajuela)		Extensión: 12,5 ha (aprox). Pago por entrada. Ofrece a sus visitantes: canchas de fútbol, baloncesto, voleibol, ranchos, zonas ecológicas, un lago (que es el principal atractivo), áreas verdes, bosque, zonas para pic-nic, juegos infantiles, dos anfiteatros, un salón multiusos y 5 cabañas. Propiedad del ICODER.	47.980 personas anuales

**Cuadro No. 7 (continuación)  
 Parques Recreativos**

<i>Instalación</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Características</i>	<i># visitantes</i>
Parque La Dominica (Turrialba)		<p>Extensión: 4 ha (aprox). Parque abierto. Contienen ranchos y un salón donde se realizan diferentes actividades familiares. El principal atractivo del parque es el río Turrialba, que lo atraviesa. Propiedad del ICODER.</p>	21.725 personas anuales
Parque Cariari (Limón)		<p>Extensión: 11,1 ha (aprox). Parque abierto. El 18 de agosto de 1979 fue declarado parque recreativo. Cuenta con una exuberante vegetación, una cancha multiuso, tres anfiteatros y un mirador, entre otras cosas. Propiedad del ICODER.</p>	8.631 personas anuales

**Fuente:** Características y fotografías [www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr), 2015.  
 Datos de visitación 2014, Depto. Administración de Instalaciones ICODER.

### **3) Oficinas regionales:**

Con la finalidad de dar cobertura a las actividades a nivel nacional, el ICODER dispone de ocho oficinas regionales representadas por un único funcionario institucional, las cuales se localizan en instalaciones deportivas propiedad de comités de deportes, mientras que otras son edificaciones alquiladas a terceros (Cuadro 8).

Aquellas que señalan “solo medidas ambientales”, significa que no es posible obtener los datos de consumo de agua y electricidad de la oficina como tal, ya que el suministro de los servicios es para la totalidad de la instalación, por lo que se considerarán dichas instalaciones únicamente para adoptar medidas para proteger los recursos propios de ésta.

**Cuadro No. 8**  
**Oficinas Regionales**

Región	Ubicación	Condición actual
Huetar Atlántica	Siquirres (Limón)	Con el convenio de cooperación CV-MAG-238-2009 la oficina está cedida a título precario al ICODER ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Huetar Norte	San Carlos (Alajuela)	La oficina se localiza en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Cubuququí	Heredia	La oficina se localiza en las instalaciones del Palacio de los Deportes ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Coyoche	Grecia (Alajuela)	La oficina se localiza en las instalaciones del Estadio de Grecia ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Chorotega	Liberia (Guanacaste)	A la fecha el contrato venció y el coordinador se encuentra sin oficina ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Brunca	Pérez Zeledón (Puntarenas)	La oficina se localiza en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).
Guarco	Paraíso (Cartago)	La oficina se localiza en las instalaciones del Parque La Expresión (administrado por el ICODER).
Pacífico Central	Puntarenas	La oficina es alquilada, según contrato 314-08-2011. ( <i>sólo medidas ambientales</i> ).

#### 4) Otras instalaciones deportivas:

El ICODER es propietario de diversas edificaciones, algunas de ellas cedidas en administración a entidades deportivas e instituciones públicas, razón por la que el ICODER no dispone de injerencia directa sobre éstas.

- ✓ Parque Metropolitano La Sabana (Cuadro 9):

**Cuadro No. 9**  
**Instalaciones en el Parque Metropolitano La Sabana**

<i>Instalación</i>	<i>Localización</i>	<i>Condición de administración</i>
Archivo Central, taller y aulas de capacitación	Frente a las canchas de Voleibol de Playa	ICODER
Gimnasio #3 – Pesas: acondicionamiento físico para atletas	Frente a las canchas de Baloncesto	ICODER, sin embargo, la parte superior es compartida con la Federación Costarricense de Esgrima
Casa del Lago	Costado norte del Lago La Sabana	ICODER. Uso ocasional para eventos como el FIA
Gimnasio Nacional Eddy Cortés	Sabana Sur	ICODER (
Piscina María Milagro París	Sabana Sur	ICODER
Estadio Nacional	Sabana Oeste	Fideicomiso del Banco Nacional (el gasto de servicios públicos es cubierto por el BN)
Canchas de Béisbol	Sabana Sur-oeste	En la actualidad se tramita un convenio para administración por parte de la Federación Costarricense de Béisbol.
Canchas de Bola Suave	Sabana Sur-oeste	Federación Costarricense de Bola Suave
Canchas de Tenis	Sabana Este	Federación Costarricense de Tenis
Gimnasio 1	Detrás Gimnasio Nacional	Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado y Federación Costarricense de Judo
Gimnasio 2	Detrás Gimnasio Nacional	Federación Deportiva de Gimnasia y Afines
Galería del Deporte (antigua Fedefutbol)	Sabana este	Ministerio de Cultura y Juventud
Oficina Monumento Otilio Ulate	Sabana Sur-oeste	Federación Costarricense de Ciclismo
Oficina frente al ICE	Sabana Norte	Liga Nacional de Fútbol Aficionado
Oficina frente canchas de tenis	Sabana Este	Federación Costarricense de Natación
Canchas de tenis y oficina frente a las canchas	Sabana Este	Federación Costarricense de Tenis
Escuela de Educación Vial Karen Olsen	Sabana Norte	Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Debe aclararse que algunas de estas edificaciones comparten medidores de agua y electricidad.

- ✓ Parque de La Paz

**Cuadro No. 10**  
**Instalaciones Parque de La Paz**

<i>Instalación</i>	<i>Condición de administración</i>
Pista de Bicicross	Asociación de Ciclismo Extremo
Velódromo Nacional	Asociación de Ciclismo de Pista
Cancha de Tenis y oficina administrativa	Federación Costarricense de Tenis

- ✓ Estadio Nuevo de Limón

Ubicado frente a las instalaciones del INA en la provincia de Limón (sobre la Ruta 32), la edificación fue cedida en administración del Ministerio de Educación Pública, según convenio No. 024-02-2013, firmado entre el ICODER y el MEP.

- ✓ Estadio Antonio Escarré

Localizado en Barrio La Cruz, en San José, el Estadio de Béisbol Antonio Escarré fue cedido en administración a la Federación Costarricense de Béisbol desde el año 2012.

## Alcance del PGAI

Como consecuencia de las condiciones de administración de las instalaciones del ICODER, con base en el oficio DN-602-04-2015 de fecha 06 de abril 2015, se ha tomado la decisión de considerar dentro del PGAI las instalaciones detalladas a continuación:

- ♣ Oficinas centrales
- ♣ Parques recreativos
- ♣ Oficinas regionales
- ♣ Gimnasio Nacional
- ♣ Piscina María Milagro París
- ♣ Talleres, Archivo Central y Casa del Lago
- ♣ Gimnasios 1, 2 y 3

*Etapas de trabajo para el PGAI:*

Con motivo de la complejidad de las instalaciones, el establecimiento e implementación del PGAI se llevará a cabo de la siguiente manera:



## Anexos

**a) Anexos de respaldo de las medidas ambientales:** seguidamente se adjuntan algunos documentos de respaldo, relacionados con las medidas ambientales que han sido aplicadas a nivel institucional hasta la fecha:

- ✓ Anexo a.1) Aprobación de la política ambiental del ICODER
- ✓ Anexo a.2) Rotulación para apagadores
- ✓ Anexo a.3) Campaña de sensibilización de ahorro de energía (CNFL)
- ✓ Anexo a.4) Oficio DAF-0177-09-2014
- ✓ Anexo a.5) Compra de productos de limpieza 2015
- ✓ Anexo a.6) Rotulación para ahorro de agua
- ✓ Anexo a.7) Estudio de medidores AyA
- ✓ Anexo a.8) Adquisición de dispositivos GPS
- ✓ Anexo a.9) Autorización Dirección Nacional para curso de Eco-Conducción
- ✓ Anexo a.10) Directriz consumo de papel y uso de estereofón
- ✓ Anexo a.11) Sistema de alcantarillado pluvial y sanitario
- ✓ Anexo a.12) Recolección de residuos valorizables

## **b) Protocolos de evaluación**

Adjunto a este documento, se remiten los protocolos de evaluación para las oficinas centrales del ICODER (Anexo b.1), Gimnasio Nacional (Anexo b.2) y Piscina María Milagro París (Anexo b.3). En color rojo se señalan los protocolos no aplicables para la instalación.

## **c) Hojas de registro**

### **1) Hoja de registro de consumo de combustible (Anexo c.1):**

En el Cuadro 11 se muestra el inventario de la flotilla vehicular del ICODER, misma que es administrada a nivel institucional por el Departamento de Servicios Generales, coordinado desde las oficinas centrales, motivo por el cual se mantiene un único registro de control de combustible.

**Cuadro No. 11**  
**Flotilla vehicular institucional**

	PLACA	MARCA	MODELO	CARROCERÍA	VIN/CHASIS	AÑO	COMBUSTIBLE	PROPIETARIO
1	17-178	Toyota	Hi-lux	Pick up	LN850099555	1992	Diesel	MCJD
2	17-179	Toyota	Hi-lux	Pick up	LN850098993	1992	Diesel	MCJD
3	17-180	Toyota	Tercel	Sedán	EL400013833	1992	Gasolina	MCJD
4	17-221	Daihatsu	Cherokee	Sedán	JDAG203S000516718	2000	Gasolina	MCJD
5	17-222	Daihatsu	Cherokee	Sedán	JDAG203S000516490	2000	Gasolina	MCJD
6	17-223	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7105788	1999	Diesel	MCJD
7	17-224	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7104597	1999	Diesel	MCJD
8	17-225	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7106985	1999	Diesel	MCJD
9	17-226	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7107103	1999	Diesel	MCJD
10	17-227	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7105430	1999	Diesel	MCJD
11	17-230	Isuzu	KB	Pick up	JAATFS55HX7105585	1999	Diesel	MCJD
12	17-244	Isuzu	Cherokee	Sedán	JDAG203S000516374	2000	Gasolina	MCJD
13	17-248	Jeep	Cherokee	Rural	1J4FF28SXYL120192	2000	Gasolina	MCJD
14	315-1	Nissan	D21	Pick up	3N6CD13S0ZK012169	1999	Gasolina	ICODER
15	315-3	Toyota	Coaster	Microbus	JTGFB518101005663	2003	Diesel	ICODER
16	315-4	Yamaha	Vespa	Motocicleta	C5NE012591CE	1999	Gasolina	ICODER
17	315-5	Dae Dong	Tractor	Chapulín	227500039		Diesel	ICODER
18	315-6	Yamaha	XTZ	Motocicleta	9C6KE074140001952	2005	Gasolina	ICODER
19	315-7	Yamaha	XTZ	Motocicleta	9C6KE074740001938	2005	Gasolina	ICODER
20	315-8	Yamaha	XTZ	Motocicleta	9C6KE074550002572	2006	Gasolina	ICODER
21	315-9	Yamaha	XTZ	Motocicleta	9C6KE07475002573	2006	Gasolina	ICODER
22	315-11	Chevrolet	Optra	Sedán	KL1JJ53679K047016	2009	Gasolina	ICODER
23	315-12	Chevrolet	Optra	Sedán	KL1JJ53689K048529	2009	Gasolina	ICODER
24	315-13	Chevrolet	Optra	Sedán	KL1JJ536X9K012261	2009	Gasolina	ICODER
25	315-14	Mitsubishi	Canter	Camión	FE83PEA03195	2009	Diesel	ICODER
26	315-15	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D091843	2009	Diesel	ICODER
27	315-16	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D092071	2009	Diesel	ICODER
28	315-17	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D091649	2009	Diesel	ICODER
29	315-18	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D089682	2009	Diesel	ICODER
30	315-19	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D091826	2009	Diesel	ICODER
31	315-20	Mitsubishi	L 200	Pick up	MMBJNKB408D092047	2009	Diesel	ICODER
32	545105	Toyota	Prado	Rural	JTEBK29J000005334	2004	Diesel	ICODER
33	315-23	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G200615883	2013	Diesel	ICODER

**Cuadro No. 11 (continuación)**  
**Flotilla vehicular institucional**

	PLACA	MARCA	MODELO	CARROCERÍA	VIN/CHASIS	AÑO	COMBUSTIBLE	PROPIETARIO
34	315-24	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G700684049	2013	Diesel	ICODER
35	315-25	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G700684973	2013	Diesel	ICODER
36	315-26	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G200616872	2013	Diesel	ICODER
37	315-27	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G900617338	2013	Diesel	ICODER
38	315-28	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22GX00685731	2013	Diesel	ICODER
39	315-29	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G000688590	2013	Diesel	ICODER
40	315-30	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G400688253	2013	Diesel	ICODER
41	315-31	Toyota	Hi-lux	Pick up	MR0FR22G400688124	2013	Diesel	ICODER
42	315-32	Nissan	Urvan	Microbús	JN1VC4E26Z0000730	2014	Diesel	ICODER
43	315-33	Hino	FG1JPUB	Carga pesada	JHDFG1JPUDXX19143	2014	Diesel	ICODER

Fuente: Departamento de Servicios Generales, ICODER, 2015.

**2) Hoja de registro de consumo de agua (Anexo c.2):** para este caso se considera la plantilla de registro que incluye visitantes, tomando en consideración que las instalaciones del ICODER han sido dispuestas para el uso de atletas y público en general.

Observaciones:

- Como se indicó anteriormente, las oficinas centrales del ICODER se localizan distribuidas en diferentes puntos del Estadio Nacional, donde el consumo de agua potable (y eléctrico) del inmueble es compartido con personal de asociaciones y federaciones, Ministerio del Deporte y la Recreación y la administración del Fideicomiso del Banco Nacional.

Se solicitó a la Administración del Estadio Nacional el dato de consumo de agua específico de las oficinas del ICODER, señalando mediante el oficio GG-105-2015 que al no existir medidores de consumo internos por áreas, se procedió con el cálculo tomando en cuenta: (a) mediciones y reportes de brindados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, (b) área de ocupación utilizada por el ICODER y (c) los datos del mes de Octubre 2014, cuando el

edificio estuvo ocupado por personal que labora en él (en este mes no se llevaron a cabo eventos). Para corroborar lo anterior, se adjunta el oficio CG105-2015 emitido por la Administración del Estadio Nacional ([Anexo c.2.1](#) – incluye además, la situación con el servicio eléctrico).

- El dato de los visitantes de oficinas centrales se tomó a partir de la bitácora que mantiene la seguridad privada, sin embargo, con motivo del vencimiento del contrato de la empresa que brindaba el servicio y la contratación de una nueva, durante los meses de Enero y Febrero no se dispone de la información de visitantes que ingresaron a la instalación.
- Para el Gimnasio Nacional en la casilla de número de funcionarios se consideran: cinco funcionarios del ICODER, dos encargados de mantenimiento contratados por la empresa que brinda el servicio y las personas que laboran en las oficinas de asociaciones y federaciones.
- El NIS 326-4694 suministra agua tanto a la Piscina María Milagro París como al lago de La Sabana, recurriendo a éste durante la época seca, cuando el nivel del agua del lago se reduce considerablemente.

**3) Hoja de registro de consumo eléctrico ([Anexo c.3](#)):** similar al consumo de agua potable, para el consumo de electricidad se registra en la plantilla que contempla la visitación.

Observaciones:

- Los cuadros de consumo eléctrico para las oficinas centrales fueron elaborados a partir de los datos proporcionados por la administración del Estadio Nacional, según oficio GG-105-2015, con base en las mediciones del software de monitoreo eléctrico.
- En el número de funcionarios anotado para el Gimnasio Nacional toma en cuenta los funcionarios del ICODER (5), los encargados de mantenimiento de la empresa contratada para tal fin (2) y los empleados de las asociaciones y federaciones cuya oficinas se ubican en la instalación y se mantienen de lunes a viernes (25).

- El dato de demanda máxima se anota únicamente para el periodo Enero a Diciembre de los medidores 06-0010-3500 de la Piscina María Milagro París y 06-0010-0060 del Gimnasio Nacional, cuyo consumo supera los 3000 kWh mensuales. A partir del mes de Setiembre 2014 en la demanda máxima de la Piscina La Sabana se suma el medidor 06-0010-3520.

**4) Hoja de registro de residuos sólidos (Anexo c.4):** en la actualidad se realiza una campaña de reciclaje semanal a nivel institucional en las oficinas centrales, donde los residuos son trasladados a una bodega de acopio administrada por la Asociación Solidarista de Empleados del ICODER (ASEICODER). Ante esto, se presentan los datos registrados de los materiales que han sido entregados a las empresas recicladoras.

Observaciones:

- En la casilla de "Papel" se incorporan datos de papel blanco, papel de color y papel periódico.
- En la casilla de "Otros" se incluyen: Tetra pack y hojalata.
- Los datos de cartuchos, tintas y tóner corresponden a unidades, pues es así como son pagados por la recicladora.

**5) Hoja de registro de consumo de papel (Anexo c.5):** al igual que sucede con el combustible, el Departamento de Proveduría es el responsable de mantener el stock de papel a nivel institucional, de forma que hace entrega de los materiales de acuerdo con la solicitud de cada dependencia del ICODER. Ante esto, se elabora un único cuadro de consumo de papel para toda la institución.

## Plan de acción del PGAI

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto	Responsable
Gestión del aire	Consumo de combustibles fósiles	Alta	Promover medidas de ahorro de combustible en el área de transportes.	Reducir la tasa de consumo de litros de combustible en un 1%.	2017	Consumo total de combustibles (litros/mes).	<p><b>1)</b> Establecer una política de consumo de combustibles aplicable a nivel institucional (vehículos y maquinaria).</p> <p><b>2)</b> Realizar campañas de sensibilización entre todo el personal del ICODER para la adecuada utilización de los vehículos.</p> <p><b>3)</b> Capacitar a los funcionarios del área de transporte y personal autorizado, para el uso eficiente de los vehículos.</p> <p><b>4)</b> Elaborar el plan de mantenimiento preventivo de los vehículos, considerando su implementación y sistematización.</p> <p><b>5)</b> Aplicación de criterios sustentables en la adquisición de equipos de mantenimiento y vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación: <i>₡800.000,00</i></li> <li>✓ Para el mantenimiento se la partida asignada en el Presupuesto Institucional para tal fin: <i>₡60.000.000,00</i></li> <li>✓ Compra de vehículos 2016: <i>₡70.000.000,00</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos de Servicios Generales</li> <li>• Depto. Administración de Instalaciones</li> </ul>
	Emissiones de carbono	Alta	Reducir las emisiones de Dióxido de Carbono (CO <sub>2</sub> )	Verificar la huella de carbono e implementar medidas de mitigación	<p>2019</p> <p>Trabajo conjunto con el Estadio Nacional en tres etapas:</p> <p>a) Definir la huella de carbono.</p> <p>b) Definir las medidas de compensación</p> <p>c) Alcanzar el reconocimiento C-Neutro</p>	Toneladas de CO <sub>2</sub> emitidas al ambiente	<p><b>1)</b> Trabajar con la Administración del Estadio Nacional en el proceso de convertir la instalación en C-Neutro</p>	Debido a que es un proceso que recién inicia, no es posible definir el presupuesto, ya que se desconoce el alcance y los costos de compensación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Administración del Estadio Nacional</li> </ul>

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto	Responsable
Gestión del agua	Consumo de agua	Media	Reducir el consumo de agua a nivel institucional.	Disminuir la tasa anual de crecimiento del consumo de $m^3$ promedio mensual por funcionario en un 1%.	2017	Consumo total de agua ( $m^3$ /mes).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Colocar dispositivos ahorradores de agua para la piscina y el Gimnasio Nacional.</li> <li>2) Elaborar un plan de mantenimiento y reparación de tuberías en el Gimnasio Nacional y Piscina.</li> <li>3) Realizar campañas de sensibilización entre los funcionarios para la promoción del uso eficiente del recurso hídrico.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El monto para los dispositivos se asignará en el presupuesto de acuerdo con los proyectos de remodelación que se lleven a cabo.</li> <li>✓ Anualmente en el Presupuesto Institucional se incluye la partida para el mantenimiento de instalaciones.</li> <li>✓ Capacitación: <math>\\$200.000,00</math></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Dirección Gestión de Instalaciones</li> </ul>
	Generación de aguas residuales	Alta	Reducir la cantidad de fuentes contaminantes de aguas residuales.	Aumentar en un 10% la incorporación de criterios amigables con el ambiente en la adquisición de productos de limpieza.	2017	Porcentaje de productos amigables con el ambiente utilizados para limpieza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Incorporar en los contratos de mantenimiento de las instalaciones el uso de productos amigables con el ambiente.</li> <li>2) Incluir mayor número de criterios ambientales en la compra de productos de limpieza.</li> <li>3) Sensibilizar al personal de mantenimiento en cuanto a prácticas sostenibles durante las labores de limpieza.</li> </ol>	<p>Se utilizará la partida asignada en el Presupuesto Institucional para tal fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Administración de Instalaciones</li> </ul>
Gestión del agua	Generación de aguas residuales	Media	Separar el sistema de alcantarillado pluvial y de aguas residuales del Gimnasio Nacional y la piscina	Separación del 100% del sistema	2019	No se disponen de datos de medición de caudal de las aguas residuales y pluviales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ejecutar el proyecto de separación de ambos sistemas, con la asesoría y colaboración del AyA</li> </ol>	<p>El costo del proyecto deberá ser definido con la asesoría de los funcionarios del AyA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Dirección Gestión de Instalaciones</li> <li>• Dirección Nacional</li> </ul>

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto	Responsable
<b>Gestión de energía</b>	Consumo de energía eléctrica	Media	Reducir la tasa de crecimiento del consumo de Kwh promedio mensual por funcionario	Disminuir el consumo de kWh promedio mensual institucional por funcionario en un 1%.	2017	Consumo total de electricidad por mes (Kw/mes y Kw/mes/funcionario).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Campañas de concientización al personal.</li> <li>2) Promover compras de equipos eficientes y de bajo consumo.</li> <li>3) Adquirir equipos de automatización y control de energía eléctrica (iluminación y otros equipos).</li> <li>4) Sustitución de dispositivos convencionales por dispositivos de ahorro energía.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación: ₡200.000,00</li> <li>✓ El monto para los dispositivos se asignará en el presupuesto de acuerdo con los proyectos de remodelación que se lleven a cabo y las necesidades de reemplazo de los equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Proveduría Institucional</li> <li>• Administración Estadio Nacional</li> <li>• Depto. Administración de Instalaciones</li> </ul>
<b>Gestión de suelo y residuos sólidos</b>	Consumo de papel	Alta	Reducir el consumo de papel a nivel institucional.	Disminuir la tasa anual de consumo de papel por funcionario en un 5%.	2020.	Promedio mensual de consumo de papel (resmas/mes y hojas/empleador/mes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Continuar con la aplicación la política institucional sobre el consumo de papel.</li> <li>2) Coordinar con la Comisión de TICS para promover la utilización del expediente electrónico y la firma digital.</li> <li>3) Aumentar el número de contrataciones para la adquisición de bienes y servicios por medio de la plataforma de compras electrónicas Mer Link.</li> <li>4) Campañas de concientización para disminuir el consumo.</li> </ol>	Actualmente el Departamento de TICS se encarga de la elaboración de la normativa correspondiente para el expediente electrónico. El presupuesto que se requiera para la Gestión Documental se definirá conforme se avance en el proceso de inclusión de todos los departamentos, según los requerimientos de cada uno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Proveduría Institucional</li> <li>• Dirección Administrativa Financiera</li> <li>• SICODERE</li> <li>• Archivo Central</li> </ul>
	Generación de residuos sólidos ordinarios	Baja	Reducir el volumen de desechos producidos. Reciclar el mayor porcentaje de residuos generados.	Incrementar en un 5% la cantidad de kilogramos que se recolectan para reciclaje.	2017	Cantidad de material reciclado (tipo/kg/mes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diseñar un plan de gestión de los residuos ordinarios, reciclables y especiales.</li> <li>2) Continuar con la campaña de reciclaje semanal en conjunto con ASEICODER.</li> <li>3) Aplicar un plan de gestión de residuos en el Gimnasio Nacional y la Piscina.</li> </ol>	₡800.000,00 (compra de recipientes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Depto. Administración de Instalaciones</li> </ul>

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto	Responsable
							<p><b>4)</b> Promover campañas de sensibilización para reducir la cantidad de residuos producidos.</p> <p><b>5)</b> Fiscalizar para que los permisos de uso de instalaciones cumplan con el plan de manejo de residuos sólidos.</p>		
<b>Gestión de suelo y residuos sólidos</b>	Residuos electrónicos	Baja	Brindar una adecuada disposición final a los residuos electrónicos en mal estado y/o desuso	Realizar una campaña de recolección y desecho anual.	Anual	Cantidad de material reciclado	Elaborar un plan anual para la disposición del equipo electrónico y tecnológico en mal estado y/o en desuso.	Se definirá de acuerdo con la cantidad de material de desecho que sea recolectado anualmente, en caso de que por el tipo de residuo el ICODER deba pagar para su disposición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• SICODERE</li> <li>• Proveeduría Institucional</li> </ul>

## Juegos Deportivos Nacionales

Los Juegos Deportivos Nacionales son el evento deportivo más importante a nivel nacional, su responsabilidad organizativa y ejecutiva corresponde al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) <sup>2</sup>.

El programa se lleva a cabo en cada uno de los cantones que conforman el país, a través de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y las agrupaciones deportivas, que constituyen un pilar fundamental en su ejecución.

Del 05 al 15 de julio del año 2015 los JDN se desarrollaron en la Zona Norte del país, específicamente en los cantones de San Carlos, Zarcero, Upala, Guatuso y Los Chiles, siendo la primera edición de estas justas deportivas que han sido inscritas en la Categoría de Eventos Especiales del Programa Bandera Azul Ecológica por iniciativa del ICODER.

Con el trabajo de las municipalidades, se logró la obtención del Galardón para cada uno de los cantones participantes, como resultado del cumplimiento de los parámetros establecidos por el programa: calidad del agua, manejo de residuos sólidos, evacuación de aguas residuales, orden y limpieza, prácticas limpias en la preparación de alimentos, ahorro de recursos (agua, energía y papelería), gestión de la huella de carbono, plan de atención de emergencias y control de enfermedades y la seguridad en el evento. Alcanzado de esta forma, la realización de los JDN de manera sostenible al reducir los impactos negativos en el ambiente.

---

<sup>2</sup> Extraído de <http://www.icoder.go.cr/servicios/juegos-nacionales>

Con motivo de la experiencia y al éxito obtenido, la administración del ICODER ha decidido implementar dicho mecanismo en cada una de las ediciones de los próximos Juegos Deportivos Nacionales, adaptando las medidas ambientales de acuerdo con las condiciones de las diferentes sedes donde se efectúen las actividades.

## Bibliografía

Guía para la elaboración de programas de gestión ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica: documento de orientación para las instituciones públicas / MINAET, Ministerio de Salud. - - San José, Costa Rica: MINAET, Ministerio de Salud, CYMA, USAID, CCAD, GIZ, 2011

Página Web del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en la dirección [www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)